

RESOLUCIÓN N° 175/2.021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FUNCIONARIOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2.021 Y A FUNCIONARIOS PERMANENTES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2.021.”

Asunción, 30 de Marzo de 2.021-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 161/2.021, presentado en fecha 29 de marzo de 2.021, por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual remite pedido de Resolución de Autorización para pago del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones a los funcionarios Comisionados del IPTA, correspondiente al mes de Febrero del 2.021 y a funcionarios Permanentes correspondiente al mes de marzo del 2.021 – FF.10 y FF.30, para su verificación y de corresponder remitir para la emisión de la Resolución; se adjunta la planilla de referencia en dos (02) paginas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N°273/2.021, presentado en fecha 29 de Marzo de 2.021, remite el expediente a la Secretaría General y por su intermedio a consideración del Señor Presidente, adjunta planilla para autorización de pago de Bonificaciones y Gratificaciones según anexo, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución IPTA N° 32, de fecha 28/01/2.021, se reglamentó el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del IPTA, para el Ejercicio Fiscal 2021, previo Dictamen correspondiente, de la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago del Rubro 133 - **Bonificaciones y Gratificaciones**, a Funcionarios Comisionados del IPTA, correspondiente al mes de **Febrero del 2.021** y a funcionarios Permanentes correspondiente, al mes de **Marzo de 2.021**, FF.10 y FF.30, de conformidad al Anexo de dos (02) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente del IPTA

ES COPIA



Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

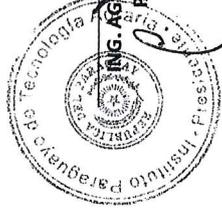
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO RESOLUCIÓN N° 175/2021
PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES - MES MARZO 2021

№	CL. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
PERMANENTE - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO / 30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
1	4.503.958	FELICIANA MARIA ESPERANZA FERMANDEZ NOGUERA	G3D	AUXILIAR TECNICO-AD	3.400.000	-	-	MIEMBRO EQUIPO TECNICO MECIP- REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DEL MECIP	680.000
2	4.145.922	MAURA CONCEPCION ORTIZ ESPINOLA	CSA	JEFE DE DEPARTAMEN	6.900.000	-	-	JEFA DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION PORCINA	1.380.000
TOTAL GENERAL									2.060.000

[Signature]
 Ing. MAG. ROSANA CANO, DIRECTORA
 DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
 IPTA



ING. Agr. EDGAR A. ESTECHEA
PRESIDENTE IPTA

[Signature]
 Ing. Agr. César Espinola
 Director Secretaría General



ES COPIA



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO RESOLUCIÓN N° 175 /2021

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES - COMPLEMENTO MES DE FEBRERO

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUeldo	DEF. SALARIAL	GASTOS DE REPRESENTACIONES	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
1	2.462.590	RAMIRO JOSE SANCHEZ GIMENEZ	K36	JEFE	4.606.000	5.594.000	1.528.300	DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES	1.678.200
2	1.345.369	GUSTAVO ALFREDO FLOR BENITEZ	C8L	PROFESIONAL (I)	8.800.000	300.000	-	JEFE INTERINO DEL DPTO. PRESUPUESTO	90.000
TOTAL GENERAL									1.768.200

COMISIONADOS: FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO /30 RECURSOS INSTITUCIONALES

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
 Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
 Ing. MAG. NELSON ROSSANA CANO, DIRECTORA
 DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
 IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
 Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
 PRESIDENTE IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
 Dr. Agr. César Espinola
 Director Secretarías

ES COPIA